



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Concejal Dr. Raúl H. von der Thusen

Fecha: 10/05/2022

Hora: 10:45

N° 181/2022 PC VDT

DIRECCIÓN LEGISLATIVA

PROYECTO DE ORDENANZA

TEMA: CREA PROGRAMA DE PUBLICIDAD AMBIENTAL EN PARADAS DE COLECTIVOS

VISTO: Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal, las previsiones de los artículos 61 y 96 del mismo plexo normativo; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 61 de la Carta Orgánica Municipal establece que: "...La política de planeamiento y gestión del ambiente urbano se coordina con las políticas de desarrollo económico, social y cultural..."

Que en Río Grande existen diversos programas, talleres entre otros eventos de carácter ambiental. Los cuales muchos no se ejecutan de la mejor manera posible por su falta de difusión o de conocimientos.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Concejal Dr. Raúl H. von der Thusen

Que es pertinente poner en marcha un "Programa de Publicidad Ambiental en Paradas de Colectivos" con la finalidad de poner en conocimiento las diversas estrategias ambientales que funcionan en la ciudad.

Que facilitar información respecto a soluciones ambientales y/o iniciativas en las paradas de los colectivos, ayudará a que los vecinos puedan participar de forma activa en las propuestas en favor del medio ambiente.

Que participar de manera eficiente en las actividades ambientales ayuda a mejorar los estándares ecológicos de la ciudad. Por ello, brindar herramientas de difusión es una excelente opción para llevar a cabo todas las estrategias sobre el cuidado del ambiente que se practican en Río Grande.

Que este cuerpo deliberativo posee amplias facultades para el dictado de la presente normativa.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Concejal Dr. Raúl H. von der Thusen

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN:

Artículo 1°).- DISPONER la colocación de cartelera publicitaria en todas las paradas de colectivos de la ciudad, que tengan como objetivo informar sobre asuntos relativos al cuidado del ambiente.

Artículo 2°).- OBJETO. Este programa publicitario tiene como finalidad promover, a través de información estática, el conocimiento por parte de la ciudadanía sobre actividades y hábitos ecológicos que se desarrollan en la ciudad. De esta manera incentivar a la educación y/o concientización de las buenas prácticas ambientales.

Artículo 3°).- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, a instalar carteles publicitarios en las paradas de colectivos, sobre las diversas actividades ecológicas que se realizan en el ámbito de la ciudad de Río Grande.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Concejal Dr. Raúl H. von der Thusen

Artículo 4°).- ESTABLECER que los gastos que demande lo ordenado mediante la presente ordenanza serán imputados a la partida presupuestaria que corresponda del Ejercicio Financiero pertinente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ordenanza Municipal N° 2848/10.

Artículo 5°).- ESTABLECER que el Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente Ordenanza en un plazo no mayor a treinta (30) días de publicada en el Boletín Oficial Municipal.

Artículo 6°).- DE FORMA.-



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Concejal Dr. Raúl H. von der Thusen

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Comunicación.

MUCHAS GRACIAS.-